

CONVENIO NÚMERO MT/DOP/FAISMUN-CONCR-NICOLÁS BRAVO-MONCADA/2024-23-01
VOLUMEN Y COSTO

CONVENIO MODIFICATORIO RELATIVO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **MT/DOP/FAISMUN-CONCR-NICOLÁS BRAVO-MONCADA/2024-23**, DE FECHA **14 DE JUNIO DEL 2024**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO., REPRESENTADO POR EL LIC. **MOISÉS MALDONADO LÓPEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL **MAESTRO JORGE AGUILAR RODRIGUEZ** SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y POR EL ING. **FERNANDO CASTILLO RAMÍREZ** EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, EN LO SUCESIVO DENOMINADO COMO "EL CONTRATANTE" Y POR LA OTRA: [REDACTED] REPRESENTADO EN ESTE [REDACTED], Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARAN AMBAS PARTES:

PRIMERA.- QUE CON FECHA **14 DE JUNIO DE 2024**, "EL CONTRATISTA" Y "EL CONTRATANTE" CELEBRARON EL CONTRATO NÚMERO **MT/DOP/FAISMUN-CONCR-NICOLÁS BRAVO-MONCADA/2024-23**, EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON EL OBJETO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO., LOCALIDAD LA MONCADA, CALLE NICOLÁS BRAVO**

SEGUNDA.- QUE EL MONTO CONTRATADO SE ESTABLECIÓ POR LA CANTIDAD DE: **\$856,642.37 M.N (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 37/100 M.N).** I.V.A. INCLUIDO

TERCERA.- QUE EL PLAZO PACTADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE ESTABLECIÓ DE **60 DÍAS NATURALES**, CON FECHA DE INICIO **20 DE JUNIO DE 2024** Y TERMINO **18 DE AGOSTO DE 2024** SEGÚN CONTRATO ORIGINAL.

CUARTA. - AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE HUBO VARIACIONES EN ALGUNOS VOLÚMENES COMO SON: REGISTRO PLUVIAL DE 40 X 60 X 100 CM A INTERIORES CONSTRUIDO CON MURO DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO 7 X 14 X 28 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:5, TERMINADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:5 DE 2 CM DE ESPESOR ACABADO PULIDO, PERÍMETRO DE CONCRETO DE 5 CM CONCRETO F'C =150 KG/CM2Y PLANTILLA DE 5 CM DE CONCRETO F'C = 100 KG/CM2. INCLUYE; REJILLA DE PISO A BASE DE PEAD DE 40X60CM, TRAZO, NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN Y RELLENO. **(VOLUMEN NO EJECUTADO)**; REGISTRO PLUVIAL DE 40 X 60 X 70 CM A INTERIORES CONSTRUIDO CON MURO DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO 7 X 14 X 28 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:5, TERMINADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:5 DE 2 CM DE ESPESOR ACABADO PULIDO, PERÍMETRO DE CONCRETO DE 5 CM CONCRETO F'C =150 KG/CM2Y PLANTILLA DE 5 CM DE CONCRETO F'C = 100 KG/CM2. INCLUYE; REJILLA DE PISO A BASE DE PEAD DE 40X60CM, TRAZO, NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN Y RELLENO. **(VOLUMEN FUERA DE CATALOGO)**. PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO MR=42.00 KG/CM2 CON UN ESPESOR MÁXIMO DE 15 CM, MODULADO A NO MAS DE 9 M2. INCLUYE: BARRAS DE SUJECIÓN DE 1/2" COLOCADAS A CADA 60CM CON UNA LONGITUD DE 60CM, CIMBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, CORTE Y CALAFATEO (SIKAFLEX-IA Y SIKAROD O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO. **(VOLUMEN ADICIONAL)**. TODO ESTO DE MANERA ENUNCIATIVA NO LIMITATIVA Y CONFORME AL FINIQUITO DE LA OBRA.

QUINTA.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE DEBIDO A INCREMENTOS QUE EN MATERIA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA ARRIBA SEÑALADA, EXISTE LA CANTIDAD DE **\$34,306.20 MONEDA NACIONAL (TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 20/100 M.N).** I.V.A. INCLUIDO, COMO INCREMENTO AL MONTO CONTRATADO, MISMA CANTIDAD QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE JUSTIFICADA Y AUTORIZADA EN LA SESION ORDINARIA NO. 86 DE FECHA 04 DE JULIO DE 2024 Y FINIQUITO DE OBRA AUTORIZADO EN FECHA **23 DE AGOSTO DE 2024**, CON BASE EN LAS DECLARACIONES ANTERIORES, AMBAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

**CONVENIO NÚMERO MT/DOP/FAISMUN-CONCR-NICOLÁS BRAVO-MONCADA/2024-23-01
VOLUMEN Y COSTO**

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EN BASE A LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO, QUE TIENE COMO OBJETO DAR DE ALTA VOLUMEN EXCEDENTE Y VOLUMEN FUERA DE CATALOGO, ASÍ COMO DAR DE BAJA VOLÚMENES NO EJECUTADOS EN LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO., LOCALIDAD LA MONCADA, CALLE NICOLÁS BRAVO**, ADEMÁS DE MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ORIGINAL CON OBJETO DE ACLARAR Y PUNTUALIZAR EL MONTO REAL EJECUTADO, DEBIDO AL ACUERDO ENTRE LAS PARTES PARA ALCANZAR LAS METAS INICIALES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO, POR LO CUAL HUBO UN INCREMENTO POR LA CANTIDAD DE **\$34,306.20 MONEDA NACIONAL (TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 20/100 M.N). I.V.A. INCLUIDO**, QUEDADNDO EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA AHORA EN **\$890,948.57 MONEDA NACIONAL (OCHOCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 57/100 M.N). I.V.A. INCLUIDO**. POR LO QUE A DICHA CLÁUSULA SE AÑADE LOS SIGUIENTES PÁRRAFOS: CON FECHA **23 DE AGOSTO DE 2024**, SE AUTORIZA MODIFICAR EL MONTO DE LA OBRA DEBIDO A LOS INCREMENTOS QUE EN MATERIA DE EJECUCIÓN DE OBRA SE LOGRARON CONFORME A METAS ESTABLECIDAS EN PROYECTO EJECUTIVO INICIAL, CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEFINITIVOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE INSTRUMENTO Y AL FINIQUITO DE OBRA.

QUEDANDO EN LA SIGUIENTE FORMA:

LA ESTRUCTURA FINANCIERA INICIAL FUE:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN:	ESTRUCTURA FINANCIERA CONTRATADA:			
	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL FAISMUN 2024
REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO., LOCALIDAD LA MONCADA, CALLE NICOLÁS BRAVO	\$856,642.37	\$ 0.00	\$0.00	\$856,642.37

LA ESTRUCTURA FINANCIERA QUEDA:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCION	INVERSION EJERCIDA				INCREMENTO
	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL FAISMUN 2024	
REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO., LOCALIDAD LA MONCADA, CALLE NICOLÁS BRAVO	\$890,948.57	\$ 0.00	\$0.00	\$890,948.57	\$34,306.20

SEGUNDA. - AMBAS PARTES CONVIENEN, QUE FUERA DE LAS MODIFICACIONES EXPUESTAS EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA DEL CONVENIO, LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE, SEGUIRÁN SURTIENDO SUS EFECTOS LEGALES.

TERCERA. - AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONVENIO, SURTIRÁ EFECTOS PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS ANTE LAS INSTANCIAS NORMATIVAS, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE

**CONVENIO NÚMERO MT/DOP/FAISMUN-CONCR-NICOLÁS BRAVO-MONCADA/2024-23-01
VOLUMEN Y COSTO**

OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, SU REGLAMENTO Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES A LA MATERIA. ENTERADAS LAS PARTES DE LOS ALCANCES Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO, MANIFIESTAN EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD, EN EL CONTENIDO DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE ANTECEDEN, FIRMANDO PARA DEBIDA CONSTANCIA EN LA CIUDAD DE TARIMORO, GTO., A **23 DE AGOSTO DE 2024.**

POR "EL CONTRATANTE"

[Redacted Signature]

LIC. MOISÉS MALDONADO LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



[Redacted Signature]

MAESTRO JORGE AGUILAR RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO



[Redacted Signature]

ING. FERNANDO CASTILLO RAMÍREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR EL CONTRATISTA



[Redacted Signature]